

identes en esta Ciudad, que por sí mismos, ó por representantes de su confianza en caso de imposibilidad, acompañen el féretro con dos coches de respectu de primera clase hasta su depósito con las formalidades debidas, en la fosa existente en el modesto panteón de mi propiedad en el cementerio nuevo. Ordenarán que se incrusten letras de latón dorado en el frente de la tapa de mármol que cubre aquella fosa, copiando este epitafio:

"Aquí yaceu los restos mortales de Faustino Roel, que nació en Ciceda, Concejo de Nava, el día 9 de Mayo de 1821 y † el 20 de Febr. de 1895. de.... R.I.P.

Li. Tambièn dispondrán que se coloque el medallón de mármol con mi Busto, en el óvalo preparado en el sarcófago al lado de Emilia. La llave de la verja del panteón será recojida por los Sres. Testamentarios, para ordenar la reparación de los desperfectos que en cualquiera tiempo puedan ocurrir, allí y en su día entregarán aquella al Sindicato de Oviedo haciéndole igual encargo. Los gastos originados, tanto en este caso como por el óbito é inhumación con todos los pormenores apuntados, se satisfarán del importe de mi cuenta corriente con el Banco, ó en su defecto de la renta que produzcan al trimestre los valores que tengo depositados en aquel esta-